

BAQUEDANO,

14 SEP 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1903

VISTOS:

1. Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio".
2. Decreto Exento Nro. 1699, de fecha 24 de Agosto de 2010 que aprueba Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio".
3. Decreto Exento Nro. 1791, de fecha 1 de septiembre de 2010 que modifica el Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio.
4. Modificación del Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio.
5. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El ingreso de fondos de terceros para financiar algunas actividades comprendidas en el Programa de Celebración del Bicentenario en la comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio", produciéndose por ende, una modificación en su presupuesto final y en las distintas cuentas presupuestarias que comprende.

DECRETO:

1. APRUÉBESE, Modificación del Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio.
2. IMPÚTESE el presente gasto a las siguientes cuentas del nuevo clasificador presupuestario.

Número de cuenta	Nombre de cuenta	Monto
22.08.011	Servicio y producción y desarrollo de eventos	\$ 6.000.000
22.02.001	Textiles y acabados textiles	\$ 100.000
22.01.001	Alimentos para personas	\$ 1.500.000
21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	\$ 3.900.000
24.01.008	Premios y otros	\$ 3.500.000
214.09.011	Otras obligaciones financieras	\$39.796.914
TOTAL		\$54.796.914.

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JG VBSL KBN/pbl

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco



GUERRERO VENEGAS
ALCALDE